

AUTO. RADICADO NÚMERO 2017-533. -Cdo. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 29 de septiembre 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario.

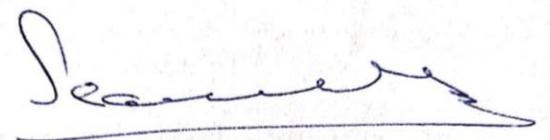
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El anterior oficio recibido del Analista Jurídico de la Empresa CEVICOL LTDA., en el que dan respuesta al requerimiento que se le hiciera mediante nuestro oficio número 1151 del 24 de septiembre de 2020 se ordena agregarlo al proceso y se pone en conocimiento de la demandante Señora BEVERLY YESENIA JURADO HERNANDEZ.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.